UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

# MEMORANDO
## DA/2291/2022

**PARA** : **Econ. *Alejandro León Duarte***, *Director*
*Dirección Administrativa-Financiera*

**DE** : Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico
*Dirección Académica*

**TEMA** : Remitir informe de buen servicio

**FECHA** : 01 de diciembre de 2022

Con relación al pedido realizado en el Memorando DA/908/2022, la empresa **G&B de Catalina Almada** realizó de manera eficiente el mantenimiento de la Impresora HP Laser Jet P3015 con código patrimonial 028.25.01.14011 de la Facultad Politécnica.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
01-12-2022
Hora: 13:25 Firma:

.....
Elaboración: **Mercedes Ruiz Díaz**
Secretario/a de la Coordinación Admisión

FSUE/SV/mr

.....
Vo. Bo.: **Prof. MSc. Salustiano Vega**
Coordinador de Admisión

Reparación, Mantenimiento y Venta de Equipos para Oficina

N° 0000290 RUC .....

625 c/ 15 de Agosto
447 820 - Cel 0981 453 273
_catalina@hotmail.com
Asunción - Paraguay

☐ Recepción de Equipo
☒ Informe de Servicio
☐ Nota de Entrega
☐ Presupuesto

Fecha: 22 - Noviembre - 2022

Contrato N°: .....

Equipo: Impresora

Nombre del Cliente: FPUNA

Marca y Modelo: HP P3015

N° / Serie: .....

Código Patrimonial: 028.25.01.14011

Control: Revelador ☐ ..... Toner ☐

Fact. N°: .....

Medidor: .....

Departamento: Admisión

Condición: Reparación

| Cantidad | Descripción | Precio |
|---|---|---|
| 01 | Unidad de Fusor | 1748338 |
| 01 | mano de obra técnica por mantenimiento y reparación correctivo (cambio de piezas) | 205.538 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | Oscar Cáceres | Total 1953876 |

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel.: 447 820 Cel.: 0981 453 273

Observaciones: .....

Nota: Este documento no es válido como comprobante de pago

Una vez aceptado el presupuesto para la reparación de los equipos, deben ser retirados dentro de los 60 días a partir de la fecha, en caso contrario la empresa G&B dispondrá de los mismos sin reclamos posteriores

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 1.953.876 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL:** | un millon novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis |
| **Son Guaranies:** | 2 dias habiles |
| **Plazo de entrega y/o cumplimiento:** | Division de Admision |
| **Lugar de entrega:** | 243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de Oficina |
| **Objeto del Gasto:** | |

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Division de Control de Contratos

| | |
|---|---|
| **La Administración de Contrato esta a cargo de:** | |

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

| Proveedor | Elaborado | Administrador Contratos | Dirección Administrativa y Financiera |
|---|---|---|---|
| Firma, sello G&B Recepción Informática y Servicios Oliva 625 c/ 15 de Agosto Tel.: 447.820 | | Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA | Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica |

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas